

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 5** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre).

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas ha publicado las calificaciones definitivas de la fase de concurso y del concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en las bases 7.3.7 y 8.3 de la convocatoria del proceso selectivo. Asimismo, se ha publicado la relación de plazas a adjudicar en los términos señalados en la base 1.1.

Una vez que el Tribunal ha elevado a esta Dirección General la relación de aspirantes por orden de puntuación total obtenida, procede, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3, fijar la fecha y el procedimiento para que estos puedan efectuar su opción a plaza.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Alergología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

Siguiendo lo previsto en el apartado 1.1.2 de la convocatoria, las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumulan al turno libre.

Segundo

Fijar, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 21 de septiembre de 2012, con el horario y orden de llamamiento recogido en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero

Las plazas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo. En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

Cuarto

Los aspirantes que no soliciten plaza de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Vice-

consejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO I

**ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO
FACULTATIVO ESPECIALISTA ALERGOLOGÍA**

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACIÓN
1	13747349L	QUIRCE GANCEDO, SANTIAGO EUGENCIO		95,500
2	02884258N	PRIETO GARCIA, ALICIA		93,225
3	13141039N	DOMINGUEZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER		87,775
4	08939804A	ROSADO INGELMO, ANA		85,523
5	51390517F	PEREZ PIMIENTO, ANTONIO JOSE		84,700
6	50712292Y	ELICES APELLANIZ, ANA		81,920
7	05246379X	BELVER GONZALEZ, MARIA TERESA		81,070
8	07946431T	MORO MORO, MARIA DEL MAR		79,848
9	22722308X	MUGICA GARCIA, MARIA VICTORIA		78,970
10	25457501C	BERGES GIMENO, MARIA PILAR		78,575
11	20154656D	VALLS SANCHEZ, ANA MARIA		78,380
12	07485009G	FRUTOS MORENO, MARIA CONSOLACION DE		77,445
13	50855382J	SANCHEZ MORILLAS, LETICIA		76,750
14	25088180X	PADIAL VILCHEZ, ANTONIA		76,325
15	50175271N	GONZALEZ MANCEBO, ELOINA		76,275
16	34001986M	FUENTES APARICIO, VICTORIA		74,525
17	70047093H	BARRANCO JIMENEZ, RUTH MARIA		74,155
18	12387879X	ESCUDERO DIEZ, CARMELO		73,430
19	24321365S	VILA ALBELDA, CONCEPCION		72,795
20	12394508S	DIEGUEZ PASTOR, MARIA DEL CAMEN		72,400
21	51924265V	PRIOR GOMEZ, NIEVES		71,870
22	05287557H	RECHE FRUTOS, MARTA		71,720
23	53101251R	JIMENEZ BLANCO, MARIA ARANZAZU		70,135
24	09355474V	FERNANDEZ MADERA, JUAN JESUS		69,935

ANEXO II

LISTADO DE LLAMAMIENTO
FACULTATIVO ESPECIALISTA ALERGOLOGÍA

Día 21 de septiembre de 2012

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	13747349L	QUIRCE GANCEDO, SANTIAGO EUGENCIO	9:30
2	02884258N	PRIETO GARCIA, ALICIA	9:30
3	13141039N	DOMINGUEZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	9:30
4	08939804A	ROSADO INGELMO, ANA	9:30
5	51390517F	PEREZ PIMIENTO, ANTONIO JOSE	9:30
6	50712292Y	ELICES APELLANIZ, ANA	9:30
7	05246379X	BELVER GONZALEZ, MARIA TERESA	9:30
8	07946431T	MORO MORO, MARIA DEL MAR	9:30
9	22722308X	MUGICA GARCIA, MARIA VICTORIA	9:30
10	25457501C	BERGES GIMENO, MARIA PILAR	9:30
11	20154656D	VALLS SANCHEZ, ANA MARIA	9:30
12	07485009G	FRUTOS MORENO, MARIA CONSOLACION DE	9:30
13	50855382J	SANCHEZ MORILLAS, LETICIA	9:30
14	25088180X	PADIAL VILCHEZ, ANTONIA	9:30
15	50175271N	GONZALEZ MANCEBO, ELOINA	9:30
16	34001986M	FUENTES APARICIO, VICTORIA	9:30
17	70047093H	BARRANCO JIMENEZ, RUTH MARIA	9:30
18	12387879X	ESCUDERO DIEZ, CARMELO	9:30
19	24321365S	VILA ALBELDA, CONCEPCION	9:30
20	12394508S	DIEGUEZ PASTOR, MARIA DEL CAMEN	9:30
21	51924265V	PRIOR GOMEZ, NIEVES	9:30
22	05287557H	RECHE FRUTOS, MARTA	9:30
23	53101251R	JIMENEZ BLANCO, MARIA ARANZAZU	9:30
24	09355474V	FERNANDEZ MADERA, JUAN JESUS	9:30

(03/29.555/12)